

ACUERDO No.SCGG-00060-2017

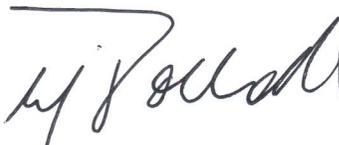
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de febrero, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **VIRGILIO PAREDES TRAPERO**, en su condición de Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para que viaje a Canadá, con el propósito de participar en la 82nd Annual Meeting in Vancouver, BC Canadá, para establecer redes y compartir perspectivas con otros arqueólogos, del 29 de marzo al 02 de abril de 2017.
2. Los gastos de pasaje aéreo y estadía, serán cubiertos por la Sociedad de Arqueología Americana, por lo que le corresponde al Instituto Hondureño de Antropología e Historia, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

